

12 de marzo de 2018

**Carta Informativa
PRO-2018-03-01**

**A TODOS LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES DE FHC
PARA ATENDER LOS ASEGURADOS DE MCS LIFE**

Restablecimiento de los procesos regulares de preautorización

Reciba un cordial saludo del equipo de trabajo de FHCHS of Puerto Rico, Inc. (FHC). Luego del paso del huracán María, la Oficina del Comisionado de Seguros de Puerto Rico ("OCS") suspendió temporariamente ciertos requisitos que aplican a nuestros procesos regulares, incluyendo el manejo de reclamaciones, preautorización de servicios, y la manera en que los asegurados acceden a los servicios médicos y de farmacia, entre otros.

Mediante esta carta le informamos que a partir del 12 de marzo de 2018, la OCS restableció los requisitos aplicables al acceso y utilización de los servicios por parte de los asegurados.

A tenor con las directrices de la OCS, **a partir del 12 de marzo de 2018** los requisitos de preautorización de servicios y los controles asociados a despachos de medicamentos entran nuevamente en vigor. Además, los términos establecidos por el Capítulo 30 del Código de Seguros para que los proveedores participantes sometan facturas nuevas o ajustes, entran en vigor nuevamente a partir de esa fecha.

Le recordamos que para solicitar preautorización de servicios puede comunicarse al Centro de Acceso de FHC para MCS Solutions al número libre de cargos 1.866.627.4327, 24 horas, 7 días a la semana.

Favor compartir esta información con el personal administrativo de su oficina para que validen los detalles de las cubiertas y beneficios de los asegurados.

De usted tener preguntas o requerir información adicional, puede comunicarse al Centro de Llamadas de Servicio al Proveedor de FHC al 1.877.684.4339 de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Recuerde visitar nuestra página web www.fhcsaludmental.com.

Cordialmente,



Ivette González Ramírez, Directora
Departamento de Proveedores